

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 386/2020
La Paz, 8 de diciembre de 2020

AUTORIZACIÓN DE VIAJE

I. ANTECEDENTES

Mediante nota G.A.M.E.P CITE C.M. No. 219/2020 de 09 de diciembre de 2020, el Gobierno Autónomo Municipal El Puente del Departamento de Santa Cruz invita a la elección de un Concejal por las naciones y pueblos indígenas originario campesino de acuerdo a normas y procedimientos propios del 13 al 15 de diciembre de 2020.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La nota G.A.M.E.P CITE C.M. No. 219/2020 de 09 de diciembre de 2020 del Gobierno Autónomo Municipal El Puente del Departamento de Santa Cruz, cumple con el artículo 18 num. 1 del Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° TSE-RSP N° 0327/2013, concordante con el artículo 6, par. I del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante Resolución de Sala Plena; - Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; - Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento (fin de semana o feriado).

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS QUE POR LEY EJERCE,

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de los Vocales Daniel Atahuachi Quispe, Francisco Vargas Camacho y el Asesor de Vocalía Claret Lopez Ortiz al Municipio El Puente del Departamento de Santa Cruz para la elección de un Concejal por las naciones y pueblos indígenas originario campesino de acuerdo a normas y procedimientos propios del 13 al 15 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, el pago de pasajes aéreos y/o terrestres y efectuar el pago de viáticos en fin de semana que correspondan, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

g
0
MR *for* *for*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Regístrese, comuníquese y archívese.

Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Maria Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL